



SOLICITUD CONVENIO DE COLABORACIÓN

Apreciados señores,

Con motivo del rediseño de la página Web de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN), nos ponemos en contacto con ustedes para ofrecerles un convenio de colaboración entre la SVN y su empresa.

La SVN quiere hacer una página Web más dinámica y participativa, para ello requiere tener más recursos económicos y elementos dinamizadores que faciliten la generación y el manejo de información, todo ello en el contexto de la Neurología Valenciana. Ello implica alcanzar un mayor grado de colaboración entre empresas patrocinadoras y la SVN, que además de colaborar económicamente puedan facilitar la generación y recopilación de información.

Si acepta colaborar con nosotros, nuestra propuesta consiste en:

- Poner a disposición de su empresa un espacio de 10 Megabytes en nuestro entorno de red.
- En este espacio podrá exponer la información y servicios que crea conveniente relativa a sus productos (dirigidos a Neurología).
- Esta información deberá ser verídica y fiable, por lo que previa a su publicación será supervisada por expertos en el tema a criterio del Coordinador Institucional del Web, quien -en su caso- autorizará su exposición en el entorno de la Web SVN.
- Además, podrá exponer y promover la generación de toda aquella información relativa a la Neurología, en el contexto de la Neurología Valenciana.
- Así mismo en el espacio-web que le sea asignado podrá ofertar todas aquellas herramientas que desee y que resulten de utilidad para el desarrollo profesional de los neurólogos, la docencia e investigación en Neurología y temas de ayuda e información a los pacientes..
- Las aportaciones científicas patrocinadas por su empresa podrán residir en su propio dominio, ostentarán la barra de navegación de la Web-SVN, y –si lo desea- el de la empresa patrocinadora, permitiéndose los enlaces al Web que se consideren oportunos para mejorar la información. Estos documentos se señalarán y enlazarán desde el área de “Novedades” y desde su área temática correspondiente (científica, docente,...)
- En todo caso, los documentos científicos firmados por autores no institucionales representarán únicamente la opinión de los mismos, no representado en modo alguno la



WEB DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE NEUROLOGÍA

<http://www.svneurologia.org/>

SOLICITUD CONVENIO DE COLABORACIÓN

opinión de la propia Sociedad Valenciana de Neurología, la cual ya tiene definidos los cauces pertinentes para expresarse de modo institucional.

- Toda nueva información que se exponga en su espacio web será comunicada mensualmente a todos los miembros de la SVN, a través del **boletín electrónico mensual de la SVN**, presentando los enlaces adecuados para realizar un fácil acceso (“*hacer clic*”) a cada una de las informaciones que en él se reflejen.
- En el portal de entrada de la Web-SVN aparecerá un link al área de PATROCINADORES en la que aparecerá el logo de su empresa con un hipervínculo al dominio asignado a su empresa, con un link que lo dirigirá al espacio web que su empresa dispondrá en nuestro entorno de red.
- Igualmente, en el mapa del web, habrá un área específicamente señalizada denominada “EMPRESAS COLABORADORAS” cuyo enlace llevará al visitante hasta el dominio que su empresa dispondrá en la web de la SVN.

A cambio, se le solicita:

- Una colaboración anual de 1500 euros (la colaboración a entidades de no lucro está exenta de IVA), realizada a la SVN y en concepto de “*Colaboración Web-SVN*”, por el que recibirá la factura correspondiente en cumplimiento de todos los trámites legales al efecto.

En caso de estar interesados, por favor contacten con: